

ANEXO II AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

COMPARATIVA CON EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR

SERVICIO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO MÉDICO Y OTROS EQUIPOS DE MEDIDA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 63/2026

Área: Prevención, Seguridad y Salud

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la prestación de los servicios de revisión, verificación y calibración de los equipos del Servicio médico y otros equipos de medida del Servicio de Prevención de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

2. ANTECEDENTES: PROCEDIMIENTO ANTERIOR

El presente contrato sustituye al contrato 228/2021 SERVICIO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO MÉDICO Y OTROS EQUIPOS DE MEDIDA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

2.1 Licitadores presentados al procedimiento anterior

1 licitador.

2.2 Cambios en los requisitos de solvencia

El anterior procedimiento, al igual que el presente procedimiento, se tramitó mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y, en consecuencia, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con el artículo 159.6 letra b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2.3 Cambios en los criterios de valoración

Se mantienen los mismos criterios de valoración empleados en el anterior procedimiento.

A) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas **100 puntos**

A) 1. Valoración económica.....**70 puntos**

A) 2. *Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas***30 puntos:**

A) 2.1 Experiencia del Responsable de Servicio con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 20 del Pliego de Prescripciones Técnicas **20 puntos**

A) 2.2. Reducción del tiempo máximo de entrega de los informes o certificados de revisión, verificación y/o calibración de los equipos del Servicio médico establecido en el apartado 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas **10 puntos**

Pedro L. Pérez Gutiérrez
Jefe de Área de Prevención, Seguridad y Salud.

Firmado electrónicamente por PEREZ GUTIERREZ PEDRO LUIS
FIRMA
19.06.2026 09:54:20 CEST